

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 053

PERIODO LEGISLATIVO 2000.-

EXTRACTO

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

PROY DE RESOL.

SOLICITANDO AL P.E.N. INSTRUMENTE LOS MEDIOS
PARA GARANTIZAR LA EJECUCION DE LAS OBRAS
DEL "COMPLEJO FERROPORTUARIO PATAGONICO".

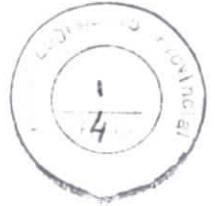
Entró en la Sesión de: 09. 03. 2000.- S/T Ap.

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El proyecto de Resolución que sometemos a consideración del cuerpo parlamentario, tiene como objeto reclamarle a las autoridades nacionales para que viabilice la ejecución de las obras del "Complejo Ferroportuario Patagonico".

Este proyecto, de indudable trascendencia para la región patagónica, hoy se encuentra obstaculizado como consecuencia de razones fiscales, lo que condiciona severamente las posibilidades de desarrollo de la vasta región que se extiende al sur del país.

Es importante señalar, como seguramente no escapara al elevado criterio de los señores Legisladores, que esta iniciativa, que ha tenido el apoyo político de los distintos gobiernos provinciales de la región, ha estado justificado por sólidas razones de interés zonal y nacional.

En este sentido, es preciso señalar, que la comunicación bioceánica a través de una comunicación ferroviaria, y la presencia de un transporte comercial de la magnitud que propone el proyecto en cuestión permitirán vincular las economías regionales de las provincias involucradas.

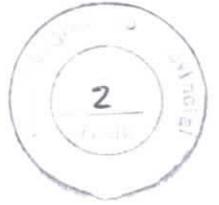
Desde el punto de vista comercial esta obra significaría resolver uno de los grandes cuellos de botella de la actividad productiva, ya que permitiría no solo el transporte de carga a niveles competitivos, sino también la posibilidad de relacionar nuestras economías a los mercados orientales.

Desde esta perspectiva, señor presidente, este bloque legislativo manifiesta su profunda preocupación por el futuro de esta obra en la cual los patagónicos hemos depositado nuestra esperanza para resolver las grandes dificultades que atraviesa nuestro sector productivo, sometido al factor desfavorable de la distancia a los principales centros de consumo y abastecimiento.

Este anhelo ha sido compartido por el propio presidente de la nación, Dr Fernando De la Rúa, quien ha propuesto a través de la declaración de Trelew, el compromiso "desatar la capacidad productiva con que cuenta la región, arraigar su población y procurar la creación de nuevos puestos de trabajo" estableciendo para ello el compromiso de "apoyar decididamente la vinculación bioceánica con la hermana República de Chile y la construcción del tren transpatagónico."



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista



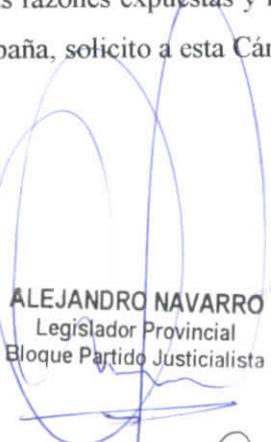
Este compromiso de nuestro presidente no puede ser tomado, bajo ningún aspecto, como una promesa de circunstancia, sino que por el contrario, los diversos antecedentes que engloban el proyecto, han estado reafirmados por los ex presidentes Menem y Alfonsín, y por el conjunto de las fuerzas políticas que se desenvuelven en cada una de las jurisdicciones patagónicas.

Desde esta legislatura, nuestra provincia ha aportado a través de los representantes del pueblo, su fervorosa adhesión a la comisión legislativa que impulsa esta iniciativa.

Queda claro, en consecuencia, que este proyecto no responde a paternalidades políticas de ninguna naturaleza, sino que se inscribe en el pensamiento generalizado del pueblo patagónico, y apoyado por las máximas autoridades institucionales del país.

Cabe subrayar, señor presidente, que el denominado "Complejo Ferroportuario Patagónico" incluye en su desarrollo una de las obras más importantes para el futuro de Tierra del Fuego, cual es la comunicación física con el continente a través del sistema "ROLL on - ROLL off".

Por las razones expuestas y las que serán dadas en el devenir del tratamiento del asunto que se acompaña, solicito a esta Cámara la aprobación del mismo



ALEJANDRO NAVARRO
Legislador Provincial
Bloque Partido Justicialista



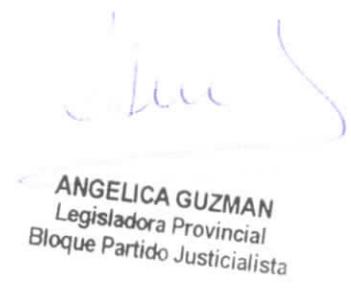
SERGIO HUGO CEJAS
Legislador Provincial
Bloque Partido Justicialista



Nélida Llanzares
LEGISLADORA PROVINCIAL



RITA FLEITAS
LEGISLADORA PROVINCIAL
BLOQUE JUSTICIALISTA



ANGELICA GUZMAN
Legisladora Provincial
Bloque Partido Justicialista

Dr. RUBEN DARIO SCIUTTO
LEGISLADOR PROVINCIAL
PRESIDENTE BLOQUE JUSTICIALISTA



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional instrumente los medios que permitan garantizar el pronto estado de ejecución de las obras del "Complejo Ferroportuario Patagonico".

ARTICULO 2º: Poner en conocimiento del Poder Central que los instrumentos que fundamentan el compromiso del Estado Nacional con la ejecución del proyecto están referenciados en:

*Ley 23.212

*Ley 23.253

*Ley 24.364

*Expediente D-5.568./94

*Tratado del 20 de marzo del 1998 entre la Nación y las provincias Patagónicas.

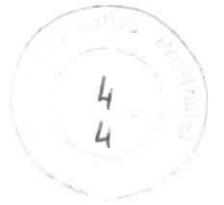
*Acta Acuerdo del 16 de Septiembre de 1999 entre la Nación las provincias Patagónicas.

ARTICULO 3º: Expresar al Poder Ejecutivo Nacional la impostergable necesidad de potenciar el desarrollo inmediato de las obras en cuestión, como único remedio para resolver los graves problemas de aislamiento geográfico de la región austral.

ARTICULO 4º: Requerir a los representantes de Tierra del Fuego en ambas Cámaras del Congreso Nacional a promover iniciativas tendientes a lograr el objetivo que motiva la presente Resolución.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista



ARTICULO 5°: Enviar copia de los fundamentos y parte resolutive a los Poderes Ejecutivos, Provinciales y Municipales, y a sus respectivos cuerpos legislativos de la Región Patagonica, instando a generar iniciativas en idéntico sentido.

ARTICULO 6°: De forma.



ALEJANDRO NAVARRO
Legislador Provincial
Bloque Partido Justicialista



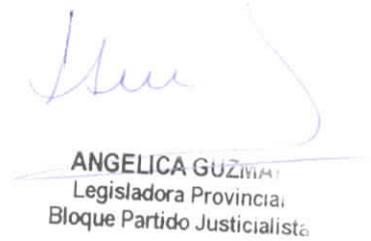
SERGIO HUGO CEJAS
Legislador Provincial
Bloque Partido Justicialista



Nélida Lanzares
LEGISLADORA PROVINCIAL



RITA FLEITAS
LEGISLADORA PROVINCIAL
BLOQUE JUSTICIALISTA



ANGELICA GUZMÁN
Legisladora Provincial
Bloque Partido Justicialista

Dr. RUBEN DARIO SCIUTTO
LEGISLADOR PROVINCIAL
BLOQUE JUSTICIALISTA